



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADQUISICION POR TRATO
DIRECTO MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 29 de Octubre de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 194/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) Memorandum S.B.P. N° 051/2013 de la Directora de Recursos Humanos solicita el servicio de desayuno, con motivo de la celebración del aniversario institucional.
- 3) Se fundamenta que se cotiza con la empresa del Sr. Cristian Percic, quien no tiene la disponibilidad de tiempo para realizar el evento, por compromisos contraídos con anterioridad.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por el servicio de "DESAYUNO CELEBRACION DEL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL", a Luis Vilca Barrera RUT 9.187.506-3, con domicilio en Pasaje Almendral N°2579, ciudad Iquique. Según Art. 10 numeral 7, letra j, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$1.547.000.- Iva incluido (Un millón quinientos cuarenta y siete mil pesos) con cargo al Código de Gestión IQU A01 ADM Proyecto 010401010005, Cuenta 1210807000, del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.


MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
Ministro de Fe Ad Hoc


ANGEL BRUNA BARRA
Jefe de Administración Institucional
En representación del Rector



ABB/MVS/cge

